

comita ha de seruelto que baf la Vigas que p re s
cribe la Real Hordenanza de Vimplare Annual de
Exeruto concuman los Pueblos deute Reyno con tres
zientos setentay siete hombres para completar los
Reximientos de su Exeruto y que ynmediatam, se pro
vizada al voto y apronto de cada diente conforme todo
adha, Real Hordenanza del año de mil setecientos y
setentay quinquenta han to cada diente a villas e ib
de
hombres que yn diente ave intuso Verinos el día
Diente de diente, y entuz en la Enunziada ynten
dencia de muna a por medio de su comuano quando
vede el avio correspondiente; En cuy abita la villa
a cada y quante y cumplay Exerute dho, votes, y
para ello y para la Exinzione y dimes que dencia
Nombraron por comuano a los Señores D. Alfonso
fari, Ramos y D. fran. castilla Ramos Rex, comua
nos de Luira

obu logariva

Seavinto un acata de D. Juan fran. Latorre Secutano
del conies de ordino suffa, treinta y uno de mayo proxi
mo pasado en la que se expua que por Diente de Diente
y en co dho, me que ha comunicado el Rey al del
conies de ordino se expua que hallando el aprinze

